



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 27455

Concepción del Uruguay, 02 de mayo de 2022.-

Visto:

La Ordenanza N° 10.519 promulgada en fecha 03 de diciembre de 2019, el Decreto N° 26.202 del 27 de diciembre de 2019 y el Decreto N° 26.781 del 29 de marzo de 2021, y;

Considerando:

Que mediante la citada Ordenanza, se disponen las funciones administrativas del Departamento Ejecutivo Municipal, las que estarán a cargo de las distintas Secretarías. Se establece además, la organización, estructura y competencia de cada una de ellas, como así también de las Subsecretarías, Coordinaciones Generales, Coordinaciones y otros organismos de igual o menor jerarquía y se faculta al Ejecutivo a dictar los actos necesarios para la puesta en funcionamiento de la misma.

Que, por Decreto N° 26.202 del 27 de diciembre de 2019, se crea la Estructura y Competencia Funcional de la Secretaría de Gobierno.

Que, en fecha 29 de marzo de 2021 y por Decreto N° 26.781, se designa al agente municipal de planta permanente Jorge Gustavo Vazquez, DNI N° 16.327.238, Legajo N° 4054, como Jefe Interino de División Aeródromo, dependiente de la Dirección de Seguridad –Secretaría de Gobierno–, de la Municipalidad de Concepción del Uruguay.

Que, éste Departamento Ejecutivo Municipal, considera procedente el dictado de la presente normativa a los fines de dar de baja de la citada División al agente Vazquez, y designar al mismo a cargo del Departamento Aeródromo Municipal, dependiente de la Secretaría antes mencionada, ello en ejercicio de las atribuciones que le son propias y que surgen de las normas contenidas en la Ley 10.027 –y su modificatoria N° 10.082– de Régimen Municipal.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1°: Designase al agente municipal de planta permanente **Jorge Gustavo Vazquez**, DNI N° 16.327.238, Legajo N° 4054, como Jefe Interino del Departamento Aeródromo Municipal, dependiente de la Dirección de Seguridad –Secretaría de



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Gobierno-, de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, a partir del día de la fecha.

Artículo 2º: Derógase el Decreto N° 26.781 del 29 de marzo de 2021 y por ende, dispónese la baja del cargo de Jefe de División Aeródromo del agente Jorge Gustavo Vazquez, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 1º de la presente normativa.

Artículo 3º: Impútese lo antes dispuesto al Plan de Cuentas vigente.

Artículo 4º: Refrenda el presente el Señor Secretario de Gobierno.

Artículo 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA
Presidente Municipal
Juan Martín Garay
Secretario de Gobierno